



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 20 MAY 2021

VISTO:

El EXP-USL: 2869/2021. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Ana Paula QUINZIO, quien se encuentra en licencia por maternidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y propone a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, hasta el reintegro de su titular la Lic. Ana Paula QUINZIO.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 26 de mayo de 2021 y hasta el día 28 de mayo de 2021, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.-

Lic. Enzo Emilio RUTA.-

Lic. Luciana María TABARES.-

SUPLENTES:

Dra. María Inés BLANCHET.-

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.-

Lic. Johanna Paula VINTAR.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N°

280

[Handwritten signature]
Esp. Ana Paula Carranza
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLS

[Handwritten signature]
Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud
UNLS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae y probanzas.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 280
mbg


Esp. Sra. Adriana YLGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Carrara
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL